

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIOS DE HOGAR

TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A. -en adelante LA EMPRESA- garantizará la instalación de los productos adquiridos, comprados y/o vendidos en sus locales, en conformidad a las condiciones generales que pasan a expresarse y que EL CLIENTE, individualizado en el anverso de este instrumento declara conocer y aceptar en todas sus partes, firmando al final, en señal de aceptación, con todo, la sola invocación de garantía hará prevalecer los siguientes términos.

1. LA EMPRESA garantiza la correcta instalación y el adecuado funcionamiento de aquellos productos adquiridos por EL CLIENTE en sus establecimientos y cuya instalación el CLIENTE haya encomendado y pagado a la EMPRESA, y ésta última lo haya ejecutado a través de su Servicio Oficial de Instalaciones (en adelante SERVICIO HOGAR), todo lo anterior de conformidad a los siguientes términos.
2. **Si EL CLIENTE no se encuentra en la dirección acordada, los técnicos de SERVICIOS HOGAR esperaran 15 minutos.** Pasado este periodo de tiempo, EL CLIENTE deberá pagar una reprogramación llamando al 4192000 opción 1
3. **EL CLIENTE deberá proporcionar un espacio despejado de 3x3m donde se armará el producto.** En caso de que EL CLIENTE haya solicitado una visita técnica previa, el mismo deberá acondicionar el espacio según lo acordado.
4. **La garantía de instalación tendrá una vigencia de 1 año,** contados desde la fecha de recepción conforme de la instalación por parte de EL CLIENTE -en caso de no existir tal recepción, el plazo se contará desde la fecha del encargo y pago del servicio-, y cubrirá hasta el monto efectivamente pagado por EL CLIENTE por concepto de instalación adquirida.

Esta garantía no cubre:

- **Si EL CLIENTE hace mal uso del producto.**
- **Si EL CLIENTE traslada el producto de donde fue instalado por el técnico de SERVICIOS HOGAR.**

Así mismo, la garantía no tendrá validez si:

- **EL CLIENTE abre los empaques originales del producto sin contar con la presencia del técnico de SERVICIOS HOGAR.**

5. En caso EL CLIENTE no esté presente durante el servicio, El mismo podrá dejar un TERCERO el cual deberá acreditar ser mayor de edad.
6. **Toda reprogramación deberá ser como máximo a un día útil de la fecha del servicio llamando al 4192000 opción 1**
 - Si se reprograma el servicio antes de las 6:00 pm, la reprogramación es gratuita.
 - Si se reprograma después de las 6:00 pm o el mismo día del servicio, EL CLIENTE deberá pagar por una reprogramación. Debe tener en cuenta que el costo de reprogramación dependerá del tipo de servicio.
7. EL CLIENTE deberá tomar en cuenta los siguientes puntos para preparar el espacio donde se realizará el SERVICIO:
 - Por seguridad de EL CLIENTE. Deberán mantén alejados de la zona de trabajo a niños y mascotas.
 - Si EL SERVICIO requiere de perforaciones, EL CLIENTE proveerá los planos del ambiente. De no contar con los mismos, la realización de EL SERVICIO quedará bajo la responsabilidad de EL CLIENTE.
 - EL CLIENTE deberá facilitar al técnico de SERVICIOS HOGAR energía eléctrica. Si EL SERVICIO a realizar involucra trabajos en altura, EL CLIENTE deberá proporcionar escaleras o estructuras que permitan llegar al punto de instalación.
 - El técnico de SERVICIOS HOGAR solo realizara EL SERVICIO, y los trabajos que este conlleve, por el que fue contratado, los mismos que se encuentran indicados en la orden del servicio. De haber trabajos adicionales, éstos deberán ser realizados previamente por un técnico tercero de la elección de EL CLIENTE.

Trabajos autorizados por el técnico de SERVICIOS HOGAR:

- El técnico de SERVICIOS HOGAR solo puede realizar EL SERVICIO si el producto se encuentra en el espacio donde se realizará el mismo. El técnico de SERVICIOS HOGAR no se encargará del acarreo de productos.
- Si EL CLIENTE realiza una coordinación adicional que no se encuentre en la orden de servicio, con el técnico de SERVICIOS HOGAR quedará sin efecto la garantía de este por LA EMPRESA.
- Si el técnico de SERVICIOS HOGAR detecta piezas faltantes o dañadas durante el servicio, coordinará con la EMPRESA para el envío de estas y se reprogramará EL SERVICIO sin costo.
- Al finalizar EL SERVICIO, se le solicitará a EL CLIENTE confirmar el término de obra, en donde podrá indicar su conformidad u observaciones en EL SERVICIO.

En este sentido, EL CLIENTE declara tener conocimientos de los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales han sido otorgados de manera física y/o digital y/o que se encuentra a su disposición en la web (www.sodimac.com.pe).

De no encontrarse de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el presente documento, el CLIENTE podrá rechazar el servicio, en el primer contacto (telefónico) previo a la realización del mismo.

CARTILLA DE VISITA TECNICA DE FACTIBILIDAD PISO LAMINADO

SKU: 3825531

INCLUYE:

- Visita técnica de factibilidad de servicio: el técnico realizará la revisión del área a trabajar e indicará el detalle de materiales y cantidades necesarias para la instalación.
- Se brinda especificación de trabajos a realizar y cotización por mano de obra.

**El presupuesto deberá ser consultado a través de nuestra central telefónica, y el pago puede ser realizado por venta telefónica o directamente en las tiendas previa solicitud de orden de pago al call center.*

EL SERVICIO NO INCLUYE:

- Instalación.
- Movilización de muebles, artefactos o enseres en la zona de trabajo. (Escaleras, andamios, etc).